

## **Resolución 632/98**

**Fíjense los importes promedio de las remuneraciones y los topes indemnizatorios aplicables a la indemnización de los trabajadores, en caso de extinción de los contratos de trabajo.**

**Bs. As., 16/11/98**

VISTO el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) modificado por el artículo 153 de la Ley N° 24.013 (t.o. 1991), la Resolución M.T. y S.S. N° 65, de fecha 5 de marzo de 1992, la Resolución M.T. y S.S. N° 820, de fecha 21 de agosto de 1992, la Resolución M.T. y S.S. N° 20, de fecha 18 de diciembre de 1992, la Resolución M.T. y S.S. N° 1050, de fecha 20 de diciembre de 1996, la Resolución M.T. y S.S. N° 764, de fecha 7 de noviembre de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 245 de la Ley N° 20.744 le impone al MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL la obligación de fijar y publicar los promedios de las remuneraciones y los topes indemnizatorios aplicables a la indemnización de los trabajadores, en caso de extinción de los contratos de trabajo.

Que a tales efectos, los promedios reflejan los salarios básicos mensualizados, acordados por jornada completa o convencionada, como así también aquellos adicionales retributivos fijos que resulten de aplicación general y permanente, excluida la antigüedad.

Que se toman en consideración las escalas salariales y los períodos establecidos en los acuerdos homologados vigentes, por voluntad de las partes o por imperio de la ley.

Que se calcula un único importe promedio mensual por convenio, excepto cuando se homologuen acuerdos de ramas o empresas por separado, en cuyo caso se calcula un promedio mensual específico de la rama o empresa, quedando las restantes actividades con el valor promedio del conjunto antes de su desagregación, bajo la denominación de "general".

Que en el marco de los convenios colectivos de actividad también se publican los topes correspondientes a acuerdos de empresa, que como módulos particulares se han celebrado en distintas actividades.

Que el tope indemnizatorio se determina multiplicando por TRES (3) el importe promedio mensual, resultante del cálculo descripto ut-supra.

Que los topes indemnizatorios establecidos entre diciembre de 1991 y el 30 de setiembre de 1996 fueron ya reunidos en la Resolución M.T. y S.S. N° 1050, en tanto que los establecidos entre el 1° de octubre de 1996 y el 30 de abril de 1997 fueron recogidos en la Resolución M.T. y S.S. N° 764, por lo que corresponde fijar ahora los nuevos topes desde la última fecha mencionada, considerando exclusivamente a ese fin los acuerdos homologados hasta el 31 de marzo de 1998 que impliquen modificación de aquellos.

Que así mismo se publican en la presente, aquellos topes que no fueron incluidos en la Resolución M.T. y S.S. N° 1050 y en la Resolución M.T. y S.S. N° 764.

Que para el logro de una adecuada difusión de los respectivos guarismos, el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL arbitrará los medios que faciliten su consulta o adquisición.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° -Fijar, conforme lo establecido en el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), los importes promedio de las remuneraciones y los topes indemnizatorios correspondientes a cada acuerdo homologado según se establece en el Anexo que integra la presente Resolución.

Art. 2° -Establecer que los topes indemnizatorios rigen desde la fecha de vigencia del acuerdo homologado, hasta el mes anterior al que se establece un nuevo tope que lo renueva.

Art. 3° -Disponer la publicación de los topes indemnizatorios para su consulta o adquisición.

Art. 4° -Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Antonio E. González.



## TOPES INDEMNIZATORIOS CORRESPONDIENTES A CONVENIOS COLECTIVOS DE ACTIVIDAD

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
014/75	Federación Unica de Viajantes de la República Argentina c/Cámara Argentina de la Industria de Productos de Higiene y Tocador	1/09/95	400,00	1.200,00
018/75	Asociación Bancaria c/Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	1/03/98	639,75	1.919,25
036/75	Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza c/ Transpa S.A. y Central Hidroeléctrica Ameghino S.A.	23/12/96	640,33	1.921,00
068/89	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas - Título I Art. 21	1/08/97	1.023,29	3.069,88
		1/11/97	1.032,85	3.098,56
		1/01/98	1.051,73	3.155,19
		1/03/98	1.061,23	3.183,69
068/69	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas - Título I Art. 21 Inciso C	1/08/97	949,73	2.849,18
		1/01/98	967,24	2.901,73
		1/03/98	984,61	2.953,82
068/69	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas - Título II Art. 37 Inciso A	1/08/97	479,42	1.438,25
		1/11/97	483,79	1.451,38
		1/01/98	492,63	1.477,88
		1/03/98	497,00	1.491,00
068/69	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas Título II Art. 37 Inciso F	1/08/97	444,85	1.334,55
		1/01/98	452,94	1.358,82
		1/03/98	461,12	1.383,36
068/69	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas Título III: Servicio de operaciones especiales	1/08/97	626,42	1.879,25
		1/01/98	638,96	1.916,88
068/69	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas de Operaciones Petroleros y la Cámara de Empresas Argentinas - Título IV: Explotación Geofísica de Petróleo	1/08/97 1/01/98	588,46 600,21	1.765,38 1.800,64

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
086/75	Unión de Maquinistas de Teatro y Televisión c/Asociación Argentina de Empresarios Teatrales	1/11/93 1/12/95	459,67 505,67	1.379,00 1.517,00
210/93	Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones c/Telecom Argentina Stet France Telecom S.A., Telintar S.A. y Startel S.A.	1/11/94 1/10/95	1.753,67 1.835,05	5.261,00 5.506,50
223/75	Sindicato Argentino de Televisión c/Multicanal S.A.	1/11/97	1.068,22	3.204,66
277/96	Unión Obreros y Empleados Plásticos c/Amalfi S.R.L.	1/08/93	441,08	1.323,25
277/96	Unión Obreros y Empleados Plásticos c/Lescur S.A.	1/09/96	463,01	1.389,31
277/96	Unión Obreros y Empleados Plásticos c/Tapizados Lear S.A.	23/09/96 1/12/96	475,08 483,63	1.427,40 1.450,90
289/97	Federación Obreros y Empleados de la Industria Aceitera y Afines del País c/Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Lda., Asociación de Desmotadores Algodoneros Argentinos, Alpargatas S.A., Federación Agraria Argentina y Grafa S.A.	1/10/95	304,72	914,17
291/97	Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza c/Subsecretaría de Recursos Energéticos de San Juan	1/09/96	763,64	2.290,93
293/97	Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas Privado c/Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado y Fraccionadores Independientes de Gas Licuado	1/07/97	576,05	1.728,16
29/97	Sindicato Ceramistas, Sanitarios, Porcelana de Mesa c/Cámara de Fabricantes de Artefactos Sanitarios de Cerámica	1/08/97	498,01	1.494,03
296/97	Federación Obreros Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones c/Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones LTD.	1/07/97	1.167,02	3.501,06

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
297/97	Unión de Empleados de la Construcción y Afines c/Cámara de Concesionarios Viales de la República Argentina	1/12/97	320,00	960,00
298/98	Sindicato Unico de Guardavidas y Afines c/Cámara de Concesionarios de Unidades Turísticas de Villa Gesell	1/12/94	974,44	2.923,32
338/75	Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y afines c/Asociación Curtidora de Pieles y Ovinos con su Lana (obreros)	1/07/95	373,32	1.119,95
		1/09/95	377,05	1.131,15
		1/11/95	380,82	1.142,46
		1/12/95	388,44	1.165,31
392/75	Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines c/Asociación Curtidora de Pieles y Ovinos con su Lana (empleados y capataces)	1/07/95	482,56	1.447,67
		1/09/95	487,38	1.462,15
		1/11/95	492,26	1.476,77
		1/12/95	502,10	1.506,31



TOPES INDEMNIZATORIOS CORRESPONDIENTES A CONVENIOS COLECTIVOS DE EMPRESA

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
080/93E	Federación Obreros y Empleados del Correo Oficial y Privado c/Correo Argentino S.A.	16/01/98	837,49	2.512,48
085/93E	Sindicato del Personal de Terminal Quequén c/Terminal Quequén S.A.	29/08/97	758,94	2.276,81
232/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/United Technologies Automotive de Argentina S.A.	15/07/96	540,00	1.620,00
		15/07/98	558,00	1.674,00
		15/07/00	620,60	1.861,80
233/97E	Asociación del Personal Superior de las Empresas de Energía c/Empresa Distribuidora La Plata S.A.	1/01/97	1.166,00	3.498,00
234/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Johnson Controls Automotive S.A.	1/11/96	528,00	1.584,00
		1/05/97	544,00	1.632,00
		1/08/97	554,75	1.664,25
237/97E	Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines c/Compañía de Acrílico S.A.	31/12/96	583,00	1.749,00
239/97E	Unión de Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina c/Grupo Concesionario del Oeste S.A.	1/04/97	903,62	2.710,85
240/97E	Unión Ferroviaria c/Ferrosur Roca S.A.	1/02/96	467,53	1.402,59
241/97E	Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, Sindicato Obras Córdoba c/Aguas Cordobesas S.A.	1/05/97	1.377,26	4.131,77
242/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Provencorp S.A.	1/04/97	748,63	2.245,88
243/97E	Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines c/Nai International II, Inc. Sucursal Argentina	1/06/97	437,00	1.311,00
244/97E	Federación Argentina de Luz y Fuerza c/Empresa Distribuidora de Electricidad Sanjuanina	1/07/96	66,00	1.998,00
248/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Transportes Ader	1/08/96	900,00	2.700,00

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
249/97E	Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados c/Exportaciones Agroindustriales Argentinas S.A.	1/06/97	354,00	1.062,00
250/97E	Federación Argentina de Obreros, Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros c/Tren de la Costa	1/06/97	369,42	1.108,25
251/97E	Unión Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina c/Terminal Bahía Blanca S.A.	1/08/97	652,00	1.956,00
254/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Trey mi S.A.	1/07/97	523,00	1.569,00
256/97E	Unión Personal Superior del Gas c/Gasnor S.A.	1/10/97	1.500,00	4.500,00
258/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Ferrosider S.A.	1/09/97	557,18	1.671,53
259/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Internacional Dina S.A.	1/09/97	825,00	2.475,00
260/97E	Unión Personal Civil de la Nación c/Industrias Llavallol S.A.	15/09/94	406,50	1.219,50
261/97E	Sindicato de Trabajadores del Gas y Derivados de Bahía Blanca c/Transportadora del Sur	1/10/97	895,00	2.685,00
262/97E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Teksid Argentina S.A.	15/10/97 15/10/99	574,75 619,88	1.724,25 1.859,63
263/97E	Centro de Patrones Fluviales de Pesca y Cabotaje Marítimo c/ACBL Hidrovía S.A.	6/11/97	1.000,00	3.000,00
264/97E	Sindicato Unico de Trabajadores de Espectáculo Público c/Cinemas United de Argentina, Cinemark Argentina S.A. y Village Cinemas S.A.	1/07/97	437,00	1.311,00
265/97E	Sindicato de Guincheros y Maquinistas Grúas Móviles c/Terminales Río de la Plata S.A.	27/11/97	1.400,00	4.200,00

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
266/97E	Unión Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales c/Indra Si S.A.	1/07/97	1.640,52	4.921,57
268/97E	Sindicato Unidos Petroleros del Estado c/Servicios Mecánicos Petroleros S.R.L.	1/11/96	352,22	1.056,67
271/97E	Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal c/Arecco Ingeniería S.A.	19/12/97	605,00	1.815,00
272/97E	Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza c/Hidroeléctrica los Nihuales S.A.	1/01/98	1.269,63	3.808,89
273/97E	Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza c/Hidroeléctrica Diamante S.A.	1/01/98	1.269,63	3.808,89
274/98E	Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines c/Santa Lucía Cristal S.A.	1/01/98	832,25	2.496,75
275/98E	Sindicato Luz y Fuerza de Bahía Blanca c/Sime S.A.	1/01/98	629,17	1.887,50
276/98E	Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones c/Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.	1/04/97	1.476,11	4.428,32
277/98E	Sindicato de Electricistas Navales, Sindicato de Obreros Marítimos Unidos c/Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.	1/04/97	1.138,50	3.415,50
278/98E	Asociación Bancaria c/Banco Hipotecario S.A.	1/01/98	1.000,00	3.000,00
279/98E	Sindicato Gran Buenos Aires Trabajadores de Obras Sanitarias c/Aguas Argentinas S.A.	1/12/97	1.377,73	4.133,20
280/98E	Sindicato de Guincheros y Maquinistas de Grúas Móviles c/Tirca S.R.L.	1/10/97	503,04	1.509,13
281/98E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la R. A. c/Metalpar Argentina S.A.	1/02/98 1/08/99	628,00 666,20	1.884,00 1.998,60

C.C.T.	UNIDAD NEGOCIAL	FECHA DE VIGENCIA	PROMEDIO MENSUAL	TOPE
284/98E	Sindicato del Seguro de la R. A. c/Máxima AFJP	.	500,00	1.500,00
285/98E	Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/ZF Argentina S.A.	1/01/98 1/07/99 1/07/00	776,00 849,00 923,00	2.328,00 2.547,00 2.769,00
287/98E	La Fraternidad c/Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.	1/04/98 1/04/99	575,67 599,33	1.727,00 1.798,00
288/98E	La Fraternidad c/Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	1/04/98 1/04/99	575,67 599,33	1.727,00 1.798,00
289/98E	Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante c/Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A.	1/04/98	1.550,01	4.650,04

